



### ACTA N° 003-2025-SE-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día viernes 28 de febrero de 2025, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, según **Convocatoria N° 003-2025-SE-CU-UNAP**, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Previamente don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, hace de conocimiento del pleno, que don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, se comunicó con la Secretaría general, quien solicitó hacer de conocimiento del pleno que por motivos de salud no podrá asistir a la presente sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

Asimismo, se informa que don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, con **Memorando N° 002-2025-D-EPG-UNAP**, de fecha 28 de febrero de 2025, delega a don **José Ricardo Balbuena Hernández**, secretario académico de la Escuela de Postgrado, la representación del director de la Escuela de Postgrado en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, convocada a través de la Convocatoria N° 003-2025-SE-CU-UNAP.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de siete (7) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** – Vicerrector Académico
3. **José Ricardo Balbuena Hernández** - Director (e) de la Escuela de Postgrado
4. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
5. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
6. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
7. **Víctor Raúl Reátegui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don **Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez**, doña **Ericka Marcella Peña Centeno**, don **Patrick Hugo Soria Vásquez**, todos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de don **Frank Fabio Yuyarima Vásquez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, miembros del Consejo Universitario.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario, por lo que el presidente, pidió dar lectura a los acuerdos de la sesión extraordinaria 20 y 24 de febrero de 2025, quedando aprobados por unanimidad de los asistentes.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, una vez comprobado el *quorum* de reglamento, procede con dar a conocer al pleno los puntos de agenda a tratar, para luego proseguir con su desarrollo.

#### I. AGENDA:

1. Plazas para contrato docentes 2025

#### II. DESARROLLO:

##### ÚNICO PUNTO:

**OFICIO N° 336-2025-URH/DGA-UNAP**, presentado el 27 de febrero de 2025

**ASUNTO:** Plazas para contrato docentes 2025

**OFICIO N° 407-2025-AVRAC-UNAP**, presentado el 27 de febrero de 2025

**ASUNTO:** Cronograma para el Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, hay un docente que se encuentra delicado de salud, que es una situación crítica, también hace mención que hay tres administrativos que están pasando problemas de salud, pero se tiene que ver si están en la capacidad de trabajar, para que la aseguradora se encargue. En este sentido se dirige a los decanos pidiendo por favor no contraten a personas con mucha mayoría de edad, que contraten personas más jóvenes. Y así refiere que hay varios casos en las facultades.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, expresa que, se hizo llegar un documentos a las oficinas correspondientes, sobre la contratación de personas mayores de (75) años, sugiere que deberían pasar por una junta de médicos para ver si están en condiciones de desarrollar actividades académicas administrativas en la universidad, de lo contrario se seguirán viendo estos casos, que en vez de sumar la confianza, son elementos que suman desconfianza, por eso existe un Reglamento que simplemente, hay que trabajarlo y eso va a garantizar la sostenibilidad en el proceso de formación académica de la universidad.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, al respecto menciona que, los que tienen más de (75) años si no cuentan con los exámenes correspondientes que marca la ley, no procede su contrato; ahora sobre el presente punto de agenda, argumenta que, para entrar votación para la convocatoria de las (49) plazas, para concurso se necesita verificar si estas plazas realmente son ciertas. Hace un ejemplo diciendo que, si el año pasado la Facultad de Ciencias Biológicas tuvo (50) plazas, este año debería mantenerse con las (50), no debería haber ni uno más y si aparece uno más quiere decir, que a otra facultad lo estarían quitando su plaza, en este sentido encarga al vicerrector académico, realizar una reunión con los decanos para definir la plazas que les corresponde a cada Facultad.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, expresa que, en el cuadro resumen que envío Recurso Humanos, se pudo observar que están las Facultades y las categorías correspondientes, pide a la señora Rina Reyes, que explique, cuantos docentes contratados por Facultad tuvieron hasta diciembre del año pasado, algunos de estos docentes contratados pasaron a ser nombrados.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, sobre el caso menciona, que el cuadro de esas plazas vacantes, no puede ser aprobado, porque no hay contratados en categoría de profesor principal, no hay contratado en la categoría de profesor asociado y no hay contratado en la categoría de profesor auxiliar, pide a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos que se organice, Facultad por Facultad para que se determine de la mejor forma este cuadro.

Doña **Rina del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, refiere que, respecto a ese cuadro, que estos son las plazas que hay en este momento, es cierto que hubo mucho movimiento porque hubo ascenso y fue un rompecabezas para el personal de Recursos Humanos, pero pide que, previamente lo revise el personal técnico, para que luego sea aprobado este cuadro.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, argumenta que, cada Departamento Académico, deberían saber cuántos profesores contratados existen para este semestre, si es que les falta uno o sobra, deben cubrir su carga académica propuesta por cada Departamento Académico, para que no haya problemas posteriores, menciona que hay Facultades que están pidiendo pidiendo jefes de Práctica y eso no existe, por eso la Vicerrectoría Académica y Recursos Humanos, sugieren cerrar todo el proceso de planificación de promoción, nombramiento hasta el cierre y en el mes de enero de 2025, hacer el concurso de nombrados para que en el mes de febrero el Ministerio observe el nivel de las plazas que existen en la universidad, cero vacantes, porque el Ministerio va decir, por qué piden vacantes si falta cubrir vacantes.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que no pueden objetar; al Ministerio, no porque no se van a dar el concurso, sino que, nosotros nos demoramos en elaborar los contratos; comentó sobre el concurso del año 2021, habrían entrado por este mismo concurso, lo cual el Ministerio se encontró que, no tenían aún los contratos y no les pagaban varios meses y así se fueron nombramientos y los perjudicados fueron las sedes, porque tienen que ir a firmar los contratados después, y quien les paga el pasaje, no hay un trabajo orgánico y se tiene que tomar acciones correspondientes a este tema. Por otro lado, manifiesta sobre los jefes de práctica, como experiencia como jefe de práctica nunca le dieron titularidad, que su labor fue dirigir a un grupo, apoyar en el laboratorio, entre otras funciones, pero no hay carga académica. Para pedir jefe de práctica, no es pedir por pedir tiene que estar bien sustentando, porque están solicitando un jefe de



Práctica. También menciona que hasta diciembre, todos deberían saber cuántas plazas existen, para que entre a concurso, plazas nuevas nombradas deberían tener todas las Facultades y en reserva.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, manifiesta que cada director de Departamento, debería saber cuántos profesores tiene hasta diciembre y cuántos van a salir a concurso público, porque las plazas ya están determinadas y tienen carga académica.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que, en el proceso de ascenso, se tocó plazas de otras facultades, si un asociado se fue a otra Facultad, esa Facultad debería entregar sus plazas de contrato, por lo que, se dirige al vicerrector académico que está planteando una reunión, para el día de mañana, que lo más importante es que cuadre todas las plazas vacantes de cada Facultad.

Don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, menciona que el día de mañana, ellos cuentan con una capacitación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, en la reunión de mañana por favor estén presentes los decanos, no envíen a sus delegados, porque él es quien toma las decisiones en el Consejo Universitario.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, comenta que en la UNI, se está implementando el control biométrico y sugiere que se tomara en cuenta.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que, al no tener información confiable para poder adoptar acciones y por las consideraciones antes expuestas, da por suspendida este Consejo Universitario, para el día lunes 3 de marzo de 2025, a las 8:00 horas del día

Finalmente, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente acta.

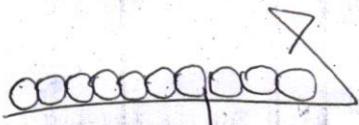
Siendo las 10.35 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario comunica al pleno que la presente sesión extraordinaria se suspende, la misma que continuará el lunes 3 de marzo de 2025, previa convocatoria, por lo que firman, en señal de conformidad.



  
**RODIL TELLO ESPINOZA**  
Rector

Presidente del Consejo Universitario



  
**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General